86-1060
Puerto Asís, Putumayo

Señor
Adrián Rolando Riascos Vallejos
Subdirector (E)
Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima con funciones de director
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Regional Putumayo
Ciudad

Asunto: Contratar la prestación de servicios especiales de construcción y/o adecuaciones en el marco del proyecto SENNOVA SGPS 12568 de 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo

Cordial saludo Dr. Adrián Rolando:

De manera respetuosa presentamos la necesidad para contratar la prestación de servicios especiales de construcción y/o adecuaciones en el marco del proyecto SENNOVA SGPS 12568 de 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo SENNOVA SGPS-125681-2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo. En el marco del proyecto "MODERNIZACIÓN DE PLANTA DE PROCESAMIENTO DE FRUTALES Y CHOCOLATE AMAZÓNICOS PARA FORTALECER LA FPI EN AGROINDUSTRIA EN CAAA SENA REGIONAL PUTUMAYO", de la convocatoria SENNOVA 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Dentro de la misión institucional del SENA, la institución está encargada de cumplir la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. El SENA capacita para el trabajo a los colombianos y desempeña el rol de dinamizador de la economía.

De conformidad con el artículo 25 del decreto 249 de 2004, los centros de formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. El artículo 27 del mismo decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del centro.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; adscrito al Ministerio del trabajo de Colombia que ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

El SENA tiene 33 regionales y 117 centros de formación, entre ellos la regional Putumayo, respectivamente con el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima Sena regional Putumayo, el cual en el ejercicio y cumplimiento de su objetivo misional dirige programas de capacitación de formación orientados a fortalecer el trabajo calificado.

La oferta educativa del SENA está al alcance de todos los colombianos y se acomoda a las necesidades de cada región. Todos los procesos de formación que ofrece el SENA son gratuitos y garantizan las herramientas adecuadas para que las personas puedan vincularse al mercado laboral. El establecimiento público tiene como objetivos: 1). Dar formación profesional integral a los trabajadores de todas las actividades económicas, y a quienes, sin serlo, requieran dicha formación, para aumentar por ese medio la productividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico y social armónico del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva. 2). Fortalecer los procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural, para su vinculación o promoción en actividades productivas de interés social y económico. 3). Apropiar métodos, medios y estrategias dirigidos a la maximización de la cobertura y la calidad de la formación profesional integral. 4). Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuyan a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral. 5). Propiciar las relaciones internacionales tendientes a la conformación y operación de un sistema regional de formación profesional integral dentro de las iniciativas de integración de los países de América latina y El caribe. 6). Actualizar, en forma permanente, los procesos y la infraestructura pedagógica, tecnológica y administrativa para

responder con eficiencia y calidad a los cambios y exigencias de la demanda de formación profesional integral.

Con este propósito y en aras de facilitar la prestación de los servicios institucionales en todo el territorio nacional, el SENA cuenta con regionales, según la estructura orgánica de la entidad, para la prestación del servicio y atendiendo a criterios de unidades regionales geográficas, sociales, económicas y culturales. El compromiso para la vigencia 2023 es focalizar nuestros esfuerzos y recursos para desarrollar acciones de formación profesional integral que permitan mejorar y ampliar las oportunidades de vinculación laboral, especialmente en la de nuestros aprendices, así como las de los pobladores rurales y las poblaciones vulnerables, además de aportar a la competitividad sectorial y al desarrollo tecnológico del país.

En el marco de la misionalidad del SENA, el sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I + D + i) del SENA (SENNOVA), es una red de investigación, desarrollo e innovación, con presencia en las 33 regionales del país, que busca mejorar la competitividad y productividad del país a través de la creación y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos. El sistema está conformado por diferentes actores en los centros de formación del SENA como aprendices, instructores, e investigadores, en sus Grupos y Semilleros de investigación, así como por aliados externos nacionales e internacionales como empresas, universidades, centros de investigación y desarrollo tecnológico. Así mismo, se articula al sistema de ciencia, tecnología e innovación del país a través del sistema nacional de competitividad. SENNOVA es un sistema de I + D + i abierto a todos los ciudadanos del país y enfoca su dinámica para hacer aportes significativos en las cinco grandes transformaciones que propone el plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”: (a) Ordenamiento del territorio alrededor del agua. (b) Seguridad humana y justicia social. (c) Derecho humano a la alimentación. (d) Transformación productiva, internacionalización y acción climática. (e) Convergencia regional

La articulación del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación del SENA, al plan de desarrollo nacional es de vital importancia para promover el progreso y el crecimiento sostenible del país en torno a las cinco grandes trasformaciones que buscan hacer de Colombia una potencia mundial de la vida. En este sentido, SENNOVA hace aportes significativos a los centros de formación y, por esta vía, se espera que la entidad aporte al impulso de la economía de los territorios basada en el conocimiento, la mejora de la competitividad, la generación de empleo de calidad y la solución de problemas sociales y ambientales.

De acuerdo con el plan nacional de desarrollo, los ejes programáticos de SENNOVA desarrollarán sus acciones teniendo en cuenta tres líneas estratégicas:

Línea 1. Producción para la vida: Proyectos de I + D + i tendientes a aumentar la producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación.
Línea 2. Transición energética para la vida. Proyectos de I + D + i tendientes generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable.
Línea 3. Impulso de la Economía Popular. Proyectos tendientes a aumentar los ingresos de los micronegocios de la economía popular.

Así mismo, teniendo en cuenta que CAMPESENA (Acuerdo 003 de 2023), es una estrategia para promover el reconocimiento de la labor del campesinado colombiano, fortalecer su economía y facilitar el acceso de esta población a los diferentes programas y servicios del SENA, con justicia social, ambiental y económica, los ejes programáticos de SENNOVA desarrollarán sus acciones teniendo en cuenta una línea estratégica convergente:

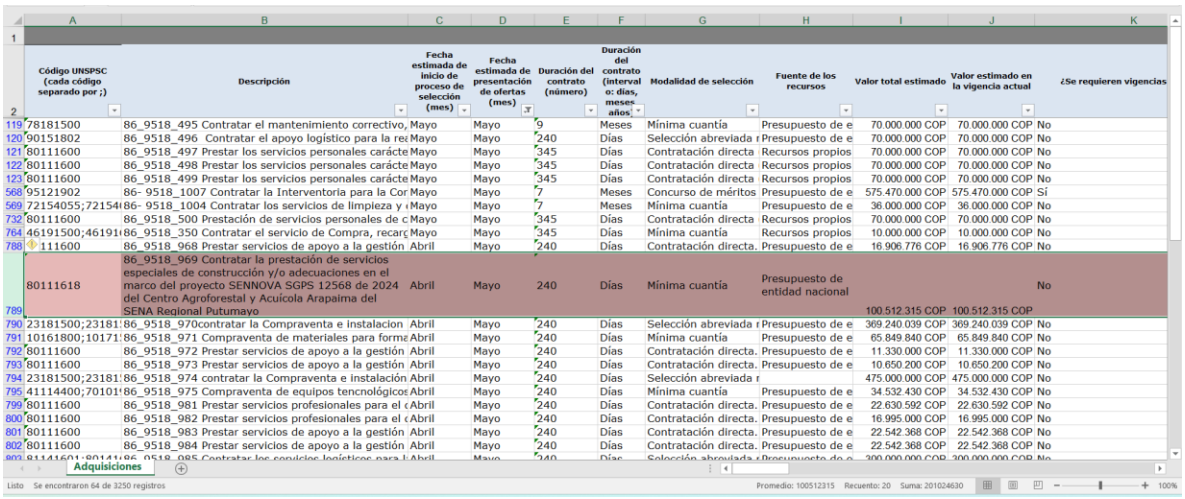
Línea estratégica convergente: CAMPESENA. Proyectos de I + D + i tendientes a generar y articular mecanismos de atención diferencial, integral e incluyente, para los campesinos, de acuerdo con sus particularidades sociales, culturales, económicas y territoriales, que faciliten el acceso a los programas de formación y demás servicios de la Entidad.

Desde dirección general del SENA, para el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA regional Putumayo, en el marco de la convocatoria SENNOVA 2024, el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA regional Putumayo, contempla la ejecución en el año 2024 del proyecto en la Línea programática 23 – Actualización y modernización tecnológica de los centros de formación, denominado:**"Modernización de planta de procesamiento de frutales y chocolate amazónicos para fortalecer la FPI en agroindustria en CAAA Sena Regional Putumayo"**, donde se requiere la construcción de un ambiente de formación, que se adecúe para la instalación de equipos y maquinaria industrial que permitan el procesamiento de frutales amazónicos y subproductos, generando propuestas innovadoras, por ejemplo, desarrollo de chocolates rellenos con mermeladas de frutas amazónicas y confitería de chocolates combinada con estas frutas. Además del aprovechamiento de subproductos (residuos) como la cáscara de cacao (mazorca) y pulpa (mucílago), que tienen un gran potencial agroindustrial y que inmersos dentro del proceso de formación en la planta de fruver, generaran dinámicas de investigación que potencializaran proyectos que a futuro impactaran en productos y proceso tecnológicos en la región. Para que este tipo de propuestas se desarrollen en el Centro Agroforestal y Acuicola Arpaima en la sede Puerto Asis, se requiere la adecuación de un ambiente que consiste en: retiro de aparatos sanitarios, puertas de madera demolición de enchape y mampostería, retiro de material sobrante, suministro e instalación de tuberías, suministro y aplicación de mortero y afinado para piso, estuco plástico, pintura epóxica blanca, enchape cerámico, cielo raso, instalación de campana extractora entre otros con el fin de fortalecer la FPI en agroindustria en la sede Puerto Asis, SENA Regional Putumayo, de

forma que se impacte procesos de formación en los aprendices de los programas: 936161: agroindustria alimentaria, 921318 control de calidad de alimentos, 723105: gestión de empresas agropecuarias, 921321: procesamiento de alimentos, 936101: procesamiento de frutas y hortalizas, 733410: producción agropecuaria, 722123: producción agrícola; ofertados por el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo.

Indique la línea o numeral del plan anual de adquisiciones al que corresponde la presente necesidad

Captura de pantalla Plan Anual de Adquisiciones 2024 –(Anexo certificado)



	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1											
2	Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses o años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias
119	78181500	86_9518_495 Contratar el mantenimiento correctivo,	Mayo	Mayo	9	Meses	Mínima cuantía	Presupuesto de e	70.000.000 COP	70.000.000 COP	No
120	90151802	86_9518_496 Contratar el apoyo logístico para la rea	Mayo	Mayo	240	Días	Selección abreviada	Presupuesto de e	70.000.000 COP	70.000.000 COP	No
121	80111600	86_9518_497 Prestar los servicios personales carácte	Mayo	Mayo	345	Días	Contratación directa	Recursos propios	70.000.000 COP	70.000.000 COP	No
122	80111600	86_9518_498 Prestar los servicios personales carácte	Mayo	Mayo	345	Días	Contratación directa	Recursos propios	70.000.000 COP	70.000.000 COP	No
123	80111600	86_9518_499 Prestar los servicios personales carácte	Mayo	Mayo	345	Días	Contratación directa	Recursos propios	70.000.000 COP	70.000.000 COP	No
568	95121902	86- 9518_1007 Contratar la Interventoria para la Cor	Mayo	Mayo	7	Meses	Concurso de méritos	Presupuesto de e	575.470.000 COP	575.470.000 COP	Sí
569	72154055;72154	86- 9518_1004 Contratar los servicios de limpieza y	Mayo	Mayo	7	Meses	Mínima cuantía	Presupuesto de e	36.000.000 COP	36.000.000 COP	No
732	80111600	86_9518_500 Prestación de servicios personales de c	Mayo	Mayo	345	Días	Contratación directa	Recursos propios	70.000.000 COP	70.000.000 COP	No
764	46191500;46191	86_9518_350 Contratar el servicio de Compra, recarg	Mayo	Mayo	345	Días	Mínima cuantía	Recursos propios	10.000.000 COP	10.000.000 COP	No
788	111600	86_9518_968 Prestar servicios de apoyo a la gestión	Abril	Mayo	240	Días	Contratación directa.	Presupuesto de e	16.906.776 COP	16.906.776 COP	No
789	80111618	86_9518_969 Contratar la prestación de servicios especiales de construcción y/o adecuaciones en el marco del proyecto SENNOVA SGPS 12568 de 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo	Abril	Mayo	240	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	100.512.315 COP	100.512.315 COP	No
790	23181500;23181	86_9518_970contratar la Compraventa e instalacion	Abril	Mayo	240	Días	Selección abreviada	Presupuesto de e	369.240.039 COP	369.240.039 COP	No
791	10161800;10171	86_9518_971 Compraventa de materiales para forma	Abril	Mayo	240	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de e	65.849.840 COP	65.849.840 COP	No
792	80111600	86_9518_972 Prestar servicios de apoyo a la gestión	Abril	Mayo	240	Días	Contratación directa.	Presupuesto de e	11.330.000 COP	11.330.000 COP	No
793	80111600	86_9518_973 Prestar servicios de apoyo a la gestión	Abril	Mayo	240	Días	Contratación directa.	Presupuesto de e	10.650.200 COP	10.650.200 COP	No
794	23181500;23181	86_9518_974 contratar la Compraventa e instalación	Abril	Mayo	240	Días	Selección abreviada		475.000.000 COP	475.000.000 COP	No
795	41114400;70101	86_9518_975 Compraventa de equipos tencnológicos	Abril	Mayo	240	Días	Mínima cuantía	Presupuesto de e	34.532.430 COP	34.532.430 COP	No
799	80111600	86_9518_981 Prestar servicios profesionales para el	Abril	Mayo	240	Días	Contratación directa.	Presupuesto de e	22.630.592 COP	22.630.592 COP	No
800	80111600	86_9518_982 Prestar servicios profesionales para el	Abril	Mayo	240	Días	Contratación directa.	Presupuesto de e	16.995.000 COP	16.995.000 COP	No
801	80111600	86_9518_983 Prestar servicios de apoyo a la gestión	Abril	Mayo	240	Días	Contratación directa.	Presupuesto de e	22.542.368 COP	22.542.368 COP	No
802	80111600	86_9518_984 Prestar servicios de apoyo a la gestión	Abril	Mayo	240	Días	Contratación directa.	Presupuesto de e	22.542.368 COP	22.542.368 COP	No
803	81141601;80141	86_9518_985 Contratar los servicios logísticos para l	Abril	Mayo	240	Días	Selección abreviada	Presupuesto de e	300.000.000 COP	300.000.000 COP	No

Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
80111618	Contratar la prestación de servicios especiales de construcción y/o adecuaciones en el marco del proyecto SENNOVA SGPS 12568 de 2024 del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo	$100.512.315	Misael Albeiro Gualpaz Bravo	Putumayo

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente proceso se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code / Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas) conforme se indica a continuación:

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	72	10	15	00	Servicios de Apoyo para la Construcción
2	71	10	13	00	Servicios de mantenimiento y reparación de Infraestructura
3	72	15	19	00	Servicios de Albañilería y Mampostería
4	81	10	15	00	Ingeniería Civil y Arquitectura

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EXIGIDAS

En la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a cumplir con la descripción, unidad de medida, cantidad y características técnicas exigidas a continuación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	**PRELIMINARES**		
1,01	RETIRO DE APARATOS SANITARIOS EXISTENTES	UND	4
1,02	RETIRO DE PUERTAS EN MADERA	UND	0
1,03	DEMOLICIÓN DE MURO SENCILLO DE MAMPOSTERIA	M2	0
1,04	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PISO EN BALDOSA GRANITO DE MARMOL 30 X 30 CM	M2	118
1,05	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL A SITIO AUTORIZADO	M3	10
2	**CARPINTERÍA METÁLICA**		
2,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS EN ALUMINIO Y VIDRIO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS COMO HEBILLAS, HERRAJES, CHAPAS DE CADA ELEMENTO Y VIDRIO DE 4MM)	M2	0
2,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA VIDRIO TEMPLADO 2,20 X 2,70 X 10 MM (INCLUYE TODO LOS ACCESORIOS COMO HEBILLAS, HERRAJES, CHAPAS, MARCO DE CADA ELEMENTO EN ACERO INOXIDABLE)	UND	1
3	**INSTALACIONES SANITARIAS**		

3,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO TIPO INSTITUCIONAL (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ELEMENTO)	UND	0
3,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ELEMENTO)	UND	0
3,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ELEMENTO)	M2	0
3,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA 2" (INCLUYE ACCESORIOS Y DEMAS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ELEMENTO)	ML	0
3,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA 4" (INCLUYE ACCESORIOS Y DEMAS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ELEMENTO)	ML	17
3,06	CONSTRUCCIÓN DE CAJILLA DE INSPECCIÓN (INCLUYE ACCESORIOS Y DEMAS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ELEMENTO)	ML	1
3,07	CONSTRUCCIÓN DE CARCAMO DE DESAGUE (INCLUYE DEMOLICION DE PISO EXISTENTE Y REJILLA EN ACERO INOXIDABLE) VER PLANO.	UND	1
4	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS**		
4,01	EMPALME A RED EXISTENTE	UND	1
4,02	PUNTO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE PVC 3/4"	UND	15
4,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC 3/4" DE 13.5 PSI (INCLUYE ACCESORIOS Y DEMAS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ELEMENTO)	ML	43
4,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA DE PISO 2"	UND	0
5	**ACABADOS**		
5,01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MORTERO Y AFINADO PARA PISO	M2	118
5,02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLASTICO A 2 MANOS PARA MUROS, FILOS Y DILATACIONES	M2	228
5,03	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPÓXICA BLANCA A TRES MANOS PARA PISOS Y MUROS	M2	305
5,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE CERAMICO PARA BAÑOS 30 X 30 CM BLANCO	M2	0

5,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC BLANCO BRILLANTE (INCLUYE ESTRUCTURA Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION)	M2	118
5,06	INSTALACIÓN DE CAMPANA EXTRACTORA (SOLO INSTALACION) (INCLUYE SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSLATACION DEL ELEMENTO)	UND	1
5,07	SUMINISTRO E INSLACION DE MUROS EN SISTEMA LIVIANO DRYWALL (INCLUYE ESTRUCTURA Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION)	M2	0
6	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**		
6,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUB-ACOMETIDA CONTADOR-TABLERO PPAL.	ML	1,5
6,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE 18 CIRCUITOS TRIFASICO 125A	UND	1
6,03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE 12 CIRCUITOS BIFASICO 125A	UND	1
6,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE 2X8+1X8+1X8 AWG+ TUBERIA PVC 3/4 SEMIPESADA CONDUIT	ML	60
6,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE 2X8+1X8+1X8 AWG+ TUBERIA EMT 3/4" CONDUIT	ML	40
6,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAKER MONOFASICO ENCHUFAR 1X20A-10KA	UND	8
6,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAKER BIFASICO ENCHUFAR 2X15A-10KA	UND	4
6,08	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAKER TRIFASICO ENCHUFAR 3X63A-10KA	UND	4
6,09	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRAKER BIFASICO ENCHUFAR 2X50A-10KA	UND	1
6,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMAS DOBLE GENERAL	UND	24
6,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA 18W DE INCRUSTAR	UND	12
6,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA REDONDA 12W DE INCRUSTAR	UND	2
6,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND	4
6,14	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DOBLE	UND	3
6,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIREA CONDICIONADO 12000 BTU TIPO SPLIT INVERTER BLANCO	UND	0
6,16	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU TIPO SPLIT INVERTER BLANCO	UND	1,00

6,17	CERTIFICACION RETIE DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ILUMINACIÓN TOMAS Y TABLERO DE DISTRIBUCION DEL AMBIENTE DE AGROINDUSTRIA SEDE PUERTO ASIS (INCLUYE EL COSTO DE LAS VISITAS NECESARIAS PARA LA CERTIFICACION) VER PLANO.	UND	1,00
6,18	CERTIFICACION RETIE DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ILUMINACIÓN TOMAS Y TABLERO DE DISTRIBUCION DEL AMBIENTE DE AGROINDUSTRIA SEDE SIBUNDOY (INCLUYE EL COSTO DE LAS VISITAS NECESARIAS PARA LA CERTIFICACION) VER PLANO.	UND	0,00

Especificaciones Esenciales:

- ✓ **Marca de los bienes**: Garantizar que todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de cantidad, calidad y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto y normas de sanidad y salubridad.
- ✓ **Productos y condiciones de los mismos**: Garantizar que todos los equipos tecnológicos que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de cantidad y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
- ✓ El proponente debe indicar dentro de la propuesta técnica el país de origen y/o procedencia y marca del producto ofertado. (si aplica)
- ✓ **El transporte,** tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el oferente para lo cual se debe tener en cuenta dentro de su propuesta económica.
- ➢ El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios y transporte durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.
- ➢ **Fichas técnicas:** Los proponentes deben ***adjuntar ficha técnica de cada uno de los ítems.***

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ Las marcas de los productos ofrecidos por el proponente en su propuesta deben ser las marcas que se entregarán al SENA.
- ✓ En caso de presentarse alguna desviación al respecto, ésta deberá ser informada al supervisor Indicando posible marca sustituta y soporte del cumplimiento de las especificaciones o mejoría de las mismas.
- ✓ Condiciones de entrega: El Contratista se obliga a entregar los bienes, de acuerdo a las especificaciones técnicas propuestas por la Entidad y a garantizar la oportunidad en la entrega de los mismos, estos deberán venir marcados, ítem y número de Aceptación de oferta para la entrega en Almacén.

- ✓ Cumplimiento: Los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 2 días.
- ✓ En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de la misma en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.
- ✓ El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado.
- ✓ Para garantizar la calidad de los bienes, el contratista seleccionado deberá entregarlos, capacitar, instalar o puesta en marcha, de acuerdo a lo requerido por la ley y por la entidad contratante.
- ✓ El Contratista por demás se obliga a cumplir de manera inequívoca el plazo establecido para la respectiva compra de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad.
- ✓ El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional del personal que se requiera para la ejecución del Contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- ✓ Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de ley al personal que ocupe dentro de la ejecución del Contrato.
- ✓ Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.
- ✓ Conocer a cabalidad el estudio previo, especificaciones técnicas y el contra aceptación de oferta para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.
- ✓ Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del servicio objeto del presente contrato.
- ✓ Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50º la ley 789 de 2002 y el artículo 23º de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- ✓ Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
- ✓ Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.
- ✓ Presentar oportunamente la factura, y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
- ✓ Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52º de la Ley 80 de 1993.

- ✓ Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.
- ✓ Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato.
- ✓ Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.
- ✓ Establecer un procedimiento de control que permita al SENA verificar que cada una de las obligaciones adquiridas en ejercicio del presente contrato serán cumplidas plenamente.
- ✓ Atender las indicaciones que realice el supervisor (a) del contrato para el cumplimiento del objeto.
- ✓ Ejecutar el objeto del contrato el día establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas.
- ✓ Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato.
- ✓ En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
- ✓ El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
- ✓ Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES A SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- ✓ El contratista debe suministrar a los trabajadores que participen en la ejecución del contrato, los elementos de Bioseguridad requeridos, a fin de que se usen durante la en todas las

actividades que se desplieguen en ejecución del contrato, teniendo en cuenta la situación de emergencia del COVID-19.

- ✓ El contratista deberá dotar de todos los materiales de formación y de elementos de Protección Personal y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar.

CONDICIONES DE CELEBRACION Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A. **Contrato a Celebrar:** Prestación de servicios (Aceptación de oferta – mínima cuantía)

B. **Plazo Ejecución:** El contrato tendrá un plazo de ejecución de **cuarenta y cinco (45) días calendario**, contado a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía única, sin que en ningún caso exceda el 31 de diciembre de 2024.

C. **Lugar de ejecución:** El lugar de ejecución de la presente contratación será en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima - Regional Putumayo del Servicio Nacional de Aprendizaje-Sede Puerto asís

D. **Forma de Pago:** EL SENA cancelará al CONTRATISTA en un **UNICO PAGO** dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de: a) la factura o cuenta de cobro, según corresponda, con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales b) certificación expedida por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato y c) certificación del pago de aportes parafiscales y seguridad social.

 Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los quince (15) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA.

 El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 23º de la Ley 1150 de 2007 que señala: “Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO 1o. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este Artículo, deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato

estatal. (…), para lo cual, dispondrá en su organización interna, los procedimientos necesarios y pertinentes para respetar el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas, así como establecerá mecanismos para el pronto y oportuno pago a éstos."

La demora que se presente por la no entrega oportuna de los soportes exigibles contratista será de su responsabilidad y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA.

Los pagos estarán sujetos al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, y aprobación del Programa Anual de Caja – PAC. Los documentos soportes para los pagos deberán ser avalados por el supervisor del contrato.

El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

Cordialmente,

MISAEL ALBEIRO GUALPAZ BRAVO
Coordinador Misional
SENA Regional Putumayo

Proyectó: Sara Lucía Mora Gordillo – Dinamizador SENNOVA